

PLAN DE GESTION KAIRA CASTRO

PARROQUIALIZACION DEL PLAN DE LA PATRIA

1. Preámbulo:
2. Prologo:
3. Justificación.
4. Antecedentes.
5. Objetivos.
6. Misión
7. Visión.

1. Preámbulo.

Bajo la denominación del Partido (PORESTA), un grupo significativo de ciudadanos de nacionalidad venezolana, reunidos en la ciudad de Ureña, Municipio Pedro María Ureña, Estado Táchira, con el fin de dar cuerpo a la creación de un grupo multidisciplinario de concejales que permitan la integración, articulación y unidad de los concejos comunales para darles a conocer las diferentes instancias con las que pueden contar desde el punto de vista legislativo en cuanto a deberes y derechos, garantizándoles así a la organización comunal la aplicación de los principios de la Administración Pública establecidos en el artículo 141 la Constitución De La República Bolivariana.

2. Prologo

Nosotras y nosotros, el pueblo soberano, que hacemos vida geográfica en el municipio Pedro María Ureña, quienes reconociendo nuestras raíces forjadas por hombres y mujeres quienes somos parte vital del proceso de cambio y transformación promulgado por nuestro máximo líder Hugo Rafael Chávez Frías, e invocando el nombre del creador universal y reconociendo nuestras diversas formas de espiritualidad y con un profundo compromiso con el presente y el futuro decidimos construir una nueva forma de organizar el poder legislativo municipal en

aras de adaptar y sintonizar a las comunidades organizadas en el renacimiento de una nueva conciencia verdaderamente revolucionaria.

3. Justificación

Nosotros, mujeres y hombres, a través de esta organización política y con el poder originario del pueblo, manifestamos nuestro compromiso con la aplicación de la municipalización y parroquialización del plan de la patria así como con el impulso y creación de las diferentes estrategias de cooperación establecidas en el reciente decreto acerca de la creación del Estado Mayor cívico militar fronterizo.

4. Antecedentes

Para el periodo del siglo XIX fue fundada la ciudad de Ureña, antiguamente era una hacienda hoy en día es una ciudad y cuenta con un gran potencial agro- industrial, económico, comercial, humano, y con una creciente densidad poblacional que demanda cada día más necesidades que requieren ser garantizadas a las comunidades organizadas a través del poder legislativo municipal.

5. Objetivos

1. Aplicar la eficacia y eficiencia en cuanto a la aprobación de las concesiones de todos los servicios públicos, y contribuir a la formación de contralores sociales en cuanto a las políticas públicas.
2. Dar más participación a las comunidades en la discusión de proyectos de ley que les ayudaran a resolver sus propias necesidades; como por ejemplo los proyectos agro- productivos en lo que respecta a la zona del campo, vivienda, recuperación de escuelas, creación de comedores populares, turismo, vialidad rural. Así como en la zona urbana.
3. Profundizar la revolución y la construcción de la comuna.

6. Misión.

Consolidar la organización del poder popular comunal para la toma de decisiones y de ejecuciones en todo lo relacionado con la gestión pública, promoviendo la descentralización de la gestión pública nacional estatal a la construcción del

Estado comunal desde la arquitectura que se fomente desde los concejos comunales y su adecuación para la constitución de las comunas socialistas en la parroquia.

7. Visión.

Generar mecanismos autosustentables y sostenibles en el tiempo que cubran todas las necesidades existentes en nuestro sistema de vida cotidiano consagrando la protección de toda nuestra gran biodiversidad en defensa de estas y las futuras generaciones en consecución al plan socialista 2013-2019 como eje motor de desarrollo integral endógeno socialista para nuestra parroquia Nueva Arcadia del Municipio Pedro María Ureña.

PROYECTOS ARTICULADOS CON LA ORGANIZACIÓN DEL PODER COMUNAL. Y EL CANDIDATO ALCALDE VICTOR HUGO CARDENAS.

1. Creación de una escuela Agro-turística
2. Culminación del Liceo de Aguas calientes.
3. Remodelación del liceo Ezequiel Zamora
4. Fomentar programas de prevención integral social con las comunidades en especial a la juventud.
5. Fomentar las actividades deportivas, culturales.
6. Creación de una cinemateca.
7. Actualización en materia legislativa a los concejos comunales.
8. Creación de la comuna
9. Desarrollo turístico.
10. Realzar las misiones sociales.

